



Avanzan leyes secundarias; hoy van al pleno

Se trata de establecer reglas claras para la votación, dice senadora

**VÍCTOR GAMBOA Y LUIS
CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos del Senado aprobaron, con el voto en contra del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, las iniciativas de leyes reglamentarias de la reforma judicial que modifican y adicionan la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

La presidenta de la Comisión de Gobernación, Margarita Valdez, destacó que se trata de establecer reglas claras para la elección, por vez primera, de los cargos del Poder Judicial de la Federación.

“En ambos casos, los dictámenes garantizan que quienes decidan participar tengan a salvo sus derechos y puedan impugnar en caso de no estar de acuerdo con la determinación de no poder contender para ser candidatos a los cargos de jueces, magistrados o ministros”, indicó.



La bancada del PAN participó bajo protesta porque “existen varias suspensiones respecto del procedimiento y mientras estos amparos no sean resueltos de fondo es un desacato y una irresponsabilidad”, de Morena.

El senador panista Ricardo Anaya advirtió que “no nos podemos sentir orgullosos de aprobar una reforma en donde Morena va a tener el control de quienes aparecerán en las boletas y me hago cargo de mis palabras. Refuten esa afirmación”.

Además, alertó que el Tribunal de Disciplina tendrá la facultad de destituir a cualquier juez o cualquier magistrado.

La senadora de Morena Verónica Camino Farjat aseguró que no hubo violación alguna al procedimiento para aprobar la reforma judicial y acusó a la oposición de tratar de tumbarla a como dé lugar, pero advirtió que va a fracasar.

“No hay forma alguna de que proceda ni una suspensión ni una acción de inconstitucionalidad, pero siguen intentando utilizar chicanadas a diestra y siniestra y no lo van a lograr”, remarcó. ●

EL DATO

Las comisiones del Senado aprobaron la legislación con el voto en contra del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano.